

REPÚBLICA DEL ECUADOR

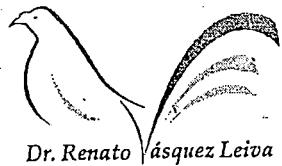


NOTARÍA NOVENA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



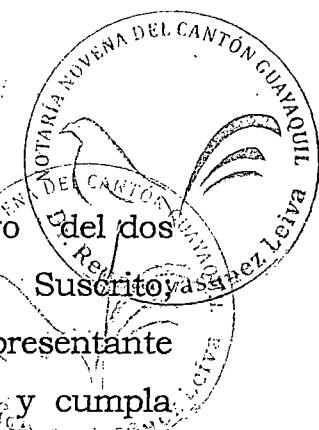
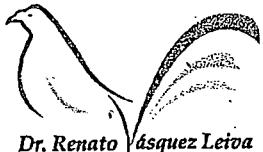
Nº TRAMITE: 33764-0041-17 01/06/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

DEL NOTARIO
DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA

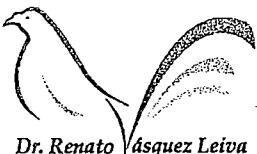


8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy, dieciocho de
10 Mayo del año Dos mil Diecisiete, ante mi **DOCTOR**
11 **RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del
12 Cantón Guayaquil comparece: El señor don **GABRIEL**
13 **UNIVERSY RIVAS ONTANEDA**, quien declara ser ecuatoriano,
14 casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la
15 compañía **NOVUNTED S. A.**, calidad que legitima con el
16 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado
17 a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y
18 contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad de
19 Guayaquil, a quien de conocer Doy Fe, al haberme
20 presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y
21 certificado de votación originales, cuyas copias
22 fotostáticas, debidamente certificadas por mí, agrego a
23 esta escritura como documentos habilitantes y
24 autorizándome de conformidad con el artículo setenta
25 y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la
26 Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su
27 información en el Sistema Nacional de Identificación
28 Ciudadana de la Dirección del Registro Civil,

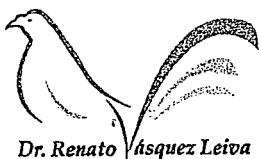
1 Identificación y Cedulación, a través del convenio
2 suscrito con esta Notaría, documentos generados que
3 se agregarán como habilitantes. Advertido el
4 compareciente por mí el notario de los efectos y
5 resultados de esta escritura, así como examinado que
6 fue en forma aislada y separada de que comparece
7 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
8 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
9 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su
11 cargo sírvase incorporar una en la cual conste el
12 Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos
13 Sociales, que se celebra de conformidad con las cláusulas
14 siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en el
15 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
16 **GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA**, en su calidad de
17 Gerente General de compañía **NOVUNTED S. A.**, funcionario
18 que además de estar facultado por expresas disposiciones
19 estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía
21 celebrada el dieciséis de Mayo del dos mil diecisiete.-
22 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura
23 pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
24 Guayaquil, el treinta y uno de Mayo del dos mil doce, se
25 constituyó la compañía denominada **NOVUNTED S. A.**,
26 siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil,
27 el veintisiete de Junio del dos mil doce; y, b) La Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía



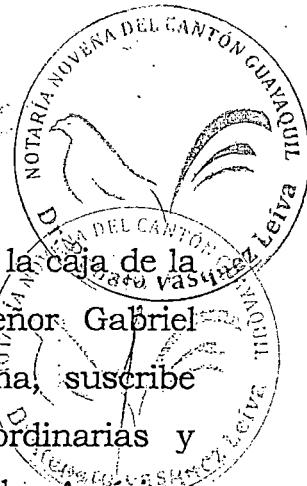
1. NOVUNTED S. A., celebrada el dieciséis de Mayo
2. mil diecisiete, resolvió: Aumentar el Capital Suscrito y suscribir
3. Reformar los Estatutos Sociales y Autorizar al Representante
4. Legal para que otorgue la Escritura correspondiente y cumpla
5. el trámite de ley para perfeccionar las resoluciones de la
6. Junta General.- TERCERA: DECLARACIONES.- Presupuestos
7. éstos antecedentes, el señor Gabriel Universy Rivas Ontaneda,
8. en su calidad de Gerente General de la compañía NOVUNTED
9. S. A., por expresa voluntad de la Junta General de
10. Accionistas de dicha compañía reunida el dieciséis de
11. Mayo del dos mil diecisiete y en cumplimiento de lo
12. acordado en ella declara: a) Que el Capital Suscrito de la
13. compañía queda aumentado en la suma de NOVENTA Y
14. NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
15. UNIDOS DE AMERICA, más del existente, esto es,
16. hasta alcanzar la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS
17. ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Bajo juramento
18. declara que el referido aumento de capital se realiza
19. mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas
20. acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los
21. Estados Unidos de América cada una, las mismas que
22. han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera:
23. Uno.- Señor Fabián Alexander Rivas Calderón, de nacionalidad
24. ecuatoriana, suscribe cuatro mil novecientos sesenta acciones
25. ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
26. América, cada una, y las paga en un cien por ciento del
27. valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la
28. suma de cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados.



1 Unidos de América, tal como consta en la entrega de dinero en la
2 caja de la compañía que ha efectuado el suscriptor; **Dos.-** Señor
3 Carlos Gabriel Rivas Castillo, de nacionalidad ecuatoriana,
4 suscribe cuatro mil novecientos sesenta acciones ordinarias y
5 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América;
6 cada una, y las paga en un cien por ciento del valor de cada
7 una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro
8 mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
9 América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la
10 compañía que ha efectuado el suscriptor; **Tres.-** Señor Gabriel
11 Antonio Rivas Castillo, quien es menor de edad y está
12 representado por su padre quien ejerce la patria potestad señor
13 Gabriel Universy Rivas Ontaneda, de nacionalidad ecuatoriana,
14 suscribe cuatro mil novecientos sesenta acciones ordinarias y
15 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
16 cada una, y las paga en un cien por ciento del valor de cada
17 una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro
18 mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
19 América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la
20 compañía que ha efectuado el suscriptor; **Cuatro.-** Señorita
21 Grace Mabel Rivas Castillo, quien es menor de edad y está
22 representada por su padre quien ejerce la patria potestad señor
23 Gabriel Universy Rivas Ontaneda, de nacionalidad ecuatoriana,
24 suscribe cuatro mil novecientos sesenta acciones ordinarias y
25 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
26 cada una, y las paga en un cien por ciento del valor de cada
27 una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro
28 mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de



NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



1.º América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la
2.º compañía que ha efectuado el suscriptor; **Cinco.**- Señor Gabriel
3.º Antonio Rivas Núñez, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe
4.º cuatro mil novecientos sesenta acciones ordinarias y
5.º nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
6.º cada una, y las paga en un cien por ciento del valor de cada
7.º una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro
8.º mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
9.º América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la
10.º compañía que ha efectuado el suscriptor; **Seis.**- Señor Víctor
11.º David Rivas Núñez, quien es menor de edad y está representado
12.º por su padre quien ejerce la patria potestad señor Wilmer David
13.º Rivas Ontaneda, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe cuatro
14.º mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de
15.º un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las
16.º paga en un cien por ciento del valor de cada una de las
17.º acciones, en numerario, ésto es, la suma de cuatro mil
18.º novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América,
19.º tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía
20.º que ha efectuado el suscriptor; **Siete.**- Señor Gabriel Universy
21.º Rivas Ontaneda, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe treinta y
22.º cuatro mil setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas
23.º de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y
24.º las paga en un cien por ciento del valor de cada una de las
25.º acciones, en numerario, esto es, la suma de treinta y cuatro mil
26.º setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, tal
27.º como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía
28.º que ha efectuado el suscriptor; y, **Ocho.**- Señor Wilmer David



1 Rivas Ontaneda, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe treinta
2 y cuatro mil setecientas veinte acciones ordinarias y
3 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América,
4 cada una, y las paga en un cien por ciento del valor de cada
5 una de las acciones en numerario, esto es, la suma de treinta y
6 cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de
7 América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la
8 compañía que ha efectuado el suscriptor. - Siendo los
9 accionistas suscriptores de nacionalidad ecuatoriana. - c)
10 Que se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
11 de la compañía con el texto y sentido determinado en el
12 Acta de la Junta General ya mencionada; y, d), Que bajo
13 juramento declara que la empresa a la presente fecha, no
14 tiene contrato firmado con ninguna institución del sector público
15 y además que no tiene deudas con el estado ni con el Instituto
16 Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA: DOCUMENTOS.**-
17 Ademáis de insertar el texto del Acta de Junta General de
18 Accionistas al que se hace referencia en este instrumento;
19 incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito
20 del Gerente General de la compañía con el que legitima su
21 personería. Cumplido usted, señor Notario, con los demás
22 requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.-
23 (firmado) FELIX MONTIEL SELLAN, ABOGADO FELIX MONTIEL
24 SELLAN, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta -
25 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
26 COPIA. Se agregan el nombramiento de Gerente General;
27 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de
28 la compañía **NOVUNTED S.A.**, celebrada el dieciséis de



INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESSION: COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVAS GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ONTANEDA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL
FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-11

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL: FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL:

I DEC U 0913204913 <<<<<<<<<<
710630M251111 ECU <<<<<<<<<
RIVAS<ONTANEDA<<GABRIEL<UNIVERSY



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útil(es) es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

18 MAYO 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913204913



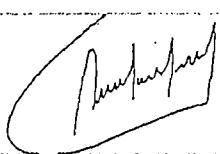
Nombres del ciudadano: RIVAS ONTANEDA GABRIEL UNIVERSY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MABEL I CASTILLO GAVILANES



Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GABRIEL RIVAS

Nombres de la madre: ROSA ONTANEDA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2017

Emisor: ANA MARIA REAL GONZALEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 172-025-50358



172-025-50358

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.18 16:53:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992769556001
NOVUNTED S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 27/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: PUNTO TV	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD.
ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURALES
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

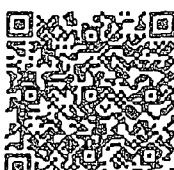
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA XII Calle: AV ING RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SOLAR 2
Intersección: SN Referencia: ATRAS DE LA FARMACIA FYBECA Manzana: 12-27 Bloque: B Edificio: C. C. GRAN ALBOCENTRO Piso: 0 Oficina: LOCAL 2 Email:
novunted_sa@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042270049 Celular: 0999839675



Dev FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

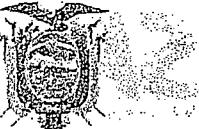
18 MAYO 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000400607

Fecha: 22/03/2017 11:03:55 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992769556001
RAZÓN SOCIAL: NOVUNTED S.A.

NOMBRE COMERCIAL: ECUAIMAGENES
REPRESENTANTE LEGAL: RIVAS ONTANEDA GABRIEL UNIVERSY
CONTADOR: CONTRERAS.CARRANZA ADOLFO MAXIMO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/08/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

01/08/2012
21/03/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN AGENCIA DE PUBLICIDAD.



DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA XII Calle: AV ING RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SOLAR 2
Intersección: SN Manzana: 12-27 Bloque: B Edificio: C. C. GRAN ALBOCENTRO Piso: 0 Oficina: LOCAL 2 Referencia ubicación: ATRAS DE LA FARMACIA FYBECA
Email: novunted_sa@hotmail.com Teléfono Trabajo: 042270049 Celular: 0999838675

DOMICILIO ESPECIAL

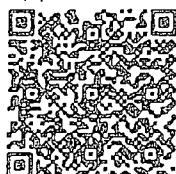
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000400607

Fecha: 22/03/2017 11:03:55 AM



NOVUNTED S. A.

Guayaquil, 21 de Octubre del 2.016

Señor **GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA**,
residente en la **Ciudad**.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NOVUNTED S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 31 de Mayo del 2.012 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de Junio del 2.012.-

Atentamente,

SR. GABRIEL ANTONIO RIVAS NÚÑEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 21 de Octubre del 2.016, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0913204913.-

SR. GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA

Doy fe: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

18 MAYO 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

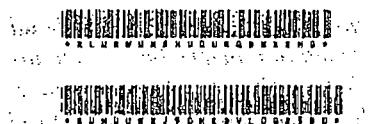
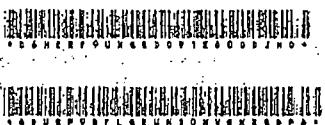
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.551
FECHA DE REPERTORIO:31/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NOVUNTED S.A., a favor de GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA, de fojas 47.858 a 47.861, Registro de Nombramientos número 12.888.

ORDEN: 45551



Guayaquil, 01 de noviembre de 2016

AD. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: |

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 14852

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA NOVUNTED S. A., CELEBRADA EL 16 DE MAYO DEL 2.017.-**

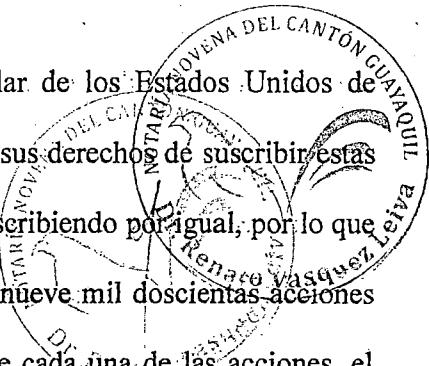
ESTADO NUEVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MAYO del 2.017, siendo
que B, del Gran Albozón
se reúnen los accionistas

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de Mayo del 2.017, siendo las 11H00, en la oficina ubicada en el segundo piso, del Bloque B, del Gran AlboCentro, situado en la Décima Segunda Etapa de la ciudadela La Alborada, se reúnen los accionistas de la compañía NOVUNTED S.A., señores: a) Sr. Fabián Alexander Rivas Calderón, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) Sr. Carlos Gabriel Rivas Castillo, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; c) Sr. Gabriel Antonio Rivas Castillo, quien es menor de edad y está representada por su padre quien ejerce la patria potestad señor Gabriel Universy Rivas Ontaneda, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; d) Srta. Grace Mabel Rivas Castillo, quien es menor de edad y está representada por su padre, quien ejerce la patria potestad señor Gabriel Universy Rivas Ontaneda, propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; e) Sr. Gabriel Antonio Rivas Núñez, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; f) Sr. Víctor David Rivas Núñez, quien es menor de edad y está representada por su padre quien ejerce la patria potestad señor Wilmer David Rivas Ontaneda, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; g) Sr. Gabriel Universy Rivas Ontaneda, Gerente General y propietario de 280 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; h) Sr. Wilmer David Rivas Ontaneda, Presidente Ejecutivo y propietario de 280 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Está presente el

(100% del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión su titular Sr. Wilmer David Rivas Ontaneda e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Gabriel Universy Rivas Ontaneda. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas para resolver sobre: a) Aumento de Capital Suscrito de la compañía; b) Reforma de Estatutos Sociales; y, c) Autorización al Representante Legal para que otorgue la Escritura Pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Al respecto el Presidente declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que se convocara previamente en forma verbal y acto seguido expresa lo siguiente: Que como política económica y financiera de la empresa y además para darle una mejor imagen a la compañía es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, para lo cual propone como moción que se eleve el capital suscrito de la compañía en noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, a más del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que debe estar representado mediante la emisión de noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, que además es necesario indicar que los actuales accionistas tienen derecho de preferencia para suscribir estas nuevas acciones correspondiente al aumento, en proporción a las que tienen al momento de esta junta, haciendo notar que el capital suscrito en la constitución se encuentra íntegramente pagado a esta fecha y momento. La sala acoge la moción presentada y después de breves deliberaciones por unanimidad de votos resuelve:

Aumentar el capital suscrito en la suma de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, que dicho aumento de capital estará dividido en noventa y nueve

mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, los accionistas plenamente conscientes de sus derechos de suscribir estas nuevas acciones en la proporción que les pertenece y todos suscribiendo por igual, por lo que quienes ejercitan y suscriben las correspondientes noventa y nueve mil doscientas acciones del aumento de capital y pagándolas en un 100% del valor de cada una de las acciones, el resultado de la suscripción y pago de las nuevas acciones correspondiente al aumento de capital aprobado es el siguiente: a) Señor Fabián Alexander Rivas Calderón, suscribe cuatro mil novecientos sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía que ha efectuado el suscriptor; b) Señor Carlos Gabriel Rivas Castillo, suscribe cuatro mil novecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía que ha efectuado el suscriptor; c) Señor Gabriel Antonio Rivas Castillo, quien es menor de edad y está representada por su padre quien ejerce la patria potestad señor Gabriel Universy Rivas Ontaneda, suscribe cuatro mil novecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compañía que ha efectuado el suscriptor; d) Señorita Grace Mabel Rivas Castillo, quien es menor de edad y está representada por su padre quien ejerce la patria potestad señor Gabriel Universy Rivas Ontaneda, suscribe cuatro mil novecientas sesenta acciones ordinarias y



nomina^tivas de un d^ólar de los Estados Unidos de Am^érica, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro mil novecientos sesenta d^ólares de los Estados Unidos de Am^érica, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compaⁿía que ha efectuado el suscriptor; e) Señor Gabriel Antonio Rivas N^úñez, suscribe cuatro mil novecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un d^ólar de los Estados Unidos de Am^érica, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro mil novecientos sesenta d^ólares de los Estados Unidos de Am^érica, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compaⁿía que ha efectuado el suscriptor; f) Señor Víctor David Rivas N^úñez, quien es menor de edad y est^a representada por su padre quien ejerce la patria potestad señor Wilmer David Rivas Ontaneda, suscribe cuatro mil novecientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un d^ólar de los Estados Unidos de Am^érica, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de cuatro mil novecientos sesenta d^ólares de los Estados Unidos de Am^érica, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compaⁿía que ha efectuado el suscriptor; g) Señor Gabriel Universy Rivas Ontaneda, suscribe treinta y cuatro mil setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un d^ólar de los Estados Unidos de Am^érica, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de treinta y cuatro mil setecientos veinte d^ólares de los Estados Unidos de Am^érica, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compaⁿía que ha efectuado el suscriptor; y, h) Señor Wilmer David Rivas Ontaneda, suscribe treinta y cuatro mil setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de un d^ólar de los Estados Unidos de Am^érica, cada una, y las paga en un 100% del valor de cada una de las acciones, en numerario, esto es, la suma de treinta y cuatro mil setecientos veinte d^ólares de los Estados Unidos de Am^érica, tal como consta en la entrega de dinero en la caja de la compaⁿía que ha efectuado el suscriptor. Se deja expresa constancia

que el pago de dicho aumento se hace en numerario. Toma nuevamente la palabra el Presidente para indicar a la junta que como se ha decidido aumentar el capital suscrito de la compañía, es menester reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales que dice relación con el capital y las acciones de la compañía, para lo cual pone en consideración un proyecto de Reforma de Estatutos que ha sido elaborado previamente, el mismo que luego de ser discutido, es aprobado por unanimidad de votos, siendo el texto el siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía NOVUNTED S. A., es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cien mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, ordinarias y nominativas y numeradas de la cero cero cero cero uno a la cien mil inclusive. Por cada acción liberada se emitirá igualmente un título numerado pudiendo un mismo título contener una o varias acciones. Los títulos estarán firmados por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General de Accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado.".- Por último la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Gerente General de la compañía para que celebre la correspondiente escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos, facultándolo para que cumpla con todas las formalidades que exige la ley. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 12H37, el Presidente declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-

SR. WILMER D. RIVAS ONTANEDA
ACCIONISTA – PRESIDENTE

SR. GABRIEL U. RIVAS ONTANEDA
ACCIONISTA – GERENTE GENERAL

[Signature]

Carlos Rivero

SR. FABIANA RIVAS CALDERON **SR. CARLOS G. RIVAS CASTILLO**

ACCIONISTA

¹ See also the discussion of the relationship between the two in the introduction to this volume.

With the help of the *OpenStreetMap* community, we have been able to build a detailed map of the area around the site.

SR. GABRIEL A. RIVAS CASTILLO **SRTA. GRACE M. RIVAS CASTILLO**

GABRIEL RIVAS ONTANEDA (EJERCE LA PATRIA POTESTAD) GABRIEL RIVAS ONTANEDA (EJERCE LA PATRIA POTESTAD)

ACCIONISTA ACCIONISTA

— 1 —

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Reptiles (1990) 23: 1–10
© 1990 Kluwer Academic Publishers. Printed in Belgium.

SR. GABRIEL A. RIVAS NUÑEZ **SR. VICTOR D. RIVAS NUÑEZ**

SR. GABRIEL A. RIVAS NUÑEZ **SR. VICTOR D. RIVAS NUÑEZ**

WILMER D. RIVAS ONTANEDA (EJERCE LA PATRIA POTESTAD)

ACCIONISTA

¹ Although the term "postcolonial" has been used to describe the period since independence, it is more appropriate to refer to the period as "postimperial," given the continued influence of Britain.

¹ See, e.g., *Id. at 101*; *id. at 102* (noting that, while the *Adams* court “granted” the injunction, it did so “in the exercise of its inherent power”); *id. at 103*.

¹ See also the discussion of the relationship between the two concepts in the section on "The Concept of Social Capital."

¹See also the discussion of the concept of "cultural capital" in Bourdieu (1980).

¹See also the discussion of the relationship between the two concepts in the section on "The concept of 'cultural capital'".

adjusted through the use of feedback and self-correction mechanisms.

• WILCOX, R. J., 1993, The influence of the Great Lakes on the Great Lakes

Digitized by srujanika@gmail.com



NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Mayo del dos mil diecisiete.- El presente contrato se encuentra
2 exento de impuestos, según Decreto Supremo setecientos
3 treinta y tres, de veinte y dos de agosto de mil novecientos
4 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos
5 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos
6 setenta y cinco.- Por tanto, el otorgante se ratificó en el contenido
7 de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta
8 escritura, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste
9 la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo
10 cual doy fe.-

11
12



13 **SR. GABRIEL UNIVERSY RIVAS ONTANEDA**
14 **GERENTE GENERAL DE NOVUNTED S. A.**
15 **C. C. # 0913204913**
16 **C. V. #**
17 **RUC. # 0992769556001**

18

19

20

21

22

23

24

25

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

29 MAYO 2017

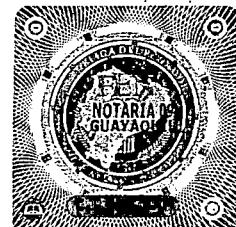
DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí en virtud de ello, confiero
este..... TESTIMONIO,
que sellé, firme y rubricó en esta fecha.
De todo lo cual soy fe.

Guayaquil, 28 MAYO 2017

DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

GAA



7

representatives in China, as indicated by the following letter from a member of the Chinese government:

"We have been informed that the Japanese Government has issued a communication from the Ministry of Foreign Affairs to the Japanese Ambassador to China, authorizing him to demand that the Chinese Government should immediately prohibit the importation of opium into China, and that the Chinese Government should also prohibit the exportation of opium from China. The Japanese Ambassador is requested to inform the Chinese Government that the Japanese Government will not accept any excuse or explanation offered by the Chinese Government for failing to carry out the above-mentioned orders."

—
—
—
—
—

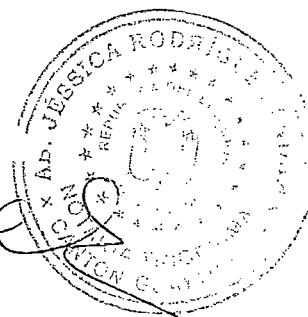
ACKNOWLEDGMENT OF RECEIPT OF PAYMENT
IN THE AMOUNT OF \$1,100.00 AS DUE
RECORDED ON APRIL 12, 1988
W. J. COOPER
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
AT THE OFFICE OF THE FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION,
KANSAS CITY FIELD OFFICE, KANSAS CITY, MISSOURI

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NOVUNTED S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONES el TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota de la ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NOVUNTED S.A. celebrada ante el DOCTOR RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL el DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.- GUAYAQUIL, 22 DE MAYO DEL 2017.-
DOY FE.-



ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Doy FE: que la(s) copia(s) que anexo(s) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

29 MAYO 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPA^CO
EN
BLANCO

ESPA^CO EN
BLANCO

ESPA^CO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.992
FECHA DE REPERTORIO:23/may/2017
HORA DE REPERTORIO:14:58



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintitres de Mayo del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: NOVUNTED S.A., de fojas 19.996 a 20.008, Registro Mercantil número 1.674. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21992



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de mayo de 2017

REVISADO POR:

Doy FE; que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

29 MAYO 2017

Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0084803

